

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca
Radicación: 73001418900520190039200.
Demandante: INVERSIONES B&B S.A.
Demandado: ARGENIS MORENO SANCHEZ.

En atención a lo solicitado, por la apoderada judicial de la parte actora, en su escrito del 16 de septiembre de 2021, respecto a decretar el secuestro del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-127672, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima.

Se le hace saber al profesional del derecho doctor ALEJANDRO BOTERO VERA, que debe apersonarse del proceso toda vez que, mediante auto del 16 de julio de 2021, se decretó el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-127672, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima, de propiedad de la demandada ARGENIS MORENO SANCHEZ, comisionándose con amplias facultades al señor inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la secretaria de gobierno municipal de Ibagué.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 019 fijado en la secretaría del juzgado hoy 20-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ